REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS





NCRD / IEAV /

PATENTES COMERCIALES

AV / COMERCIALES AND COMERCIALES AUGUST

BASORESIANTES ACIONES AUGUST

A

DECRETO EXENTO № 5/

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La Declaración Mensual y Pago Simultaneo de Impuestos Formulario 29 que dan cuenta de la inactividad económica de la SOCIEDAD DE INVERSIONES MARÍA RUIZ S.P.A. RUT: 77.120.972-6;
- **2.-** Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 3.- Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;
- **4.-** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La Necesidad de Regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;
- Que el Municipio no puede enriquecerse con el cobro de patentes cuya actividad gravada no se ha ejercido efectivamente en un periodo determinado;

DECRETO

1.- DECLARESE que la actividad gravada con la Patente Comercial Rol Nº 203770, a nombre de SOCIEDAD DE INVERSIONES MARÍA RUIZ S.P.A. RUT: 77.120.972-6, no se ejerció efectivamente entre el 1° semestre de 2020 al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 86.725, según rol de patentes.

2.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 1° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 42.986 de los cuales \$ 25.186 corresponden a contribución de patente y \$ 17.800 a derecho de aseo.

3.- CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes el valor correspondiente al 2° semestre de 2020, que asciende a la suma de \$ 43.739 de los cuales \$ 25.539 corresponden a contribución de patente y \$ 18.200 a derecho de aseo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

S SECRETARIA E S MINICIPAL E CAUCINETICE

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL DISTRIBUCION:

La Indicada (Contribuyente) c.c. Ofc. de Partes

c.c. Rentas y Patentes

LCALDESA /

ALCALDESA

c.c. Asesoría Jurídica

c.c. D.A.F.

c.c. Contabilidad